

D. FERNANDO BAILA VILLAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ÓLVEGA (SORIA),

CERTIFICO: Que el borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 25 de junio de 2024, es del siguiente tenor literal:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2024.

En Ólvega, a 25 de junio de 2024, siendo las 15:05 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas expresadas a continuación, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa y asistidas del Secretario-Interventor de la Corporación.

Asistentes: Alcaldesa, D^a Elia Jiménez Hernández. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local: D^a Olmacedo Pérez Hernández, D^a Beatriz Fuentes Celorrio y D. Juan Carlos Barrera Carrasco.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día del modo siguiente.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 11 de junio de 2024, la Junta acuerda por unanimidad su aprobación.

2º.- AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA DIVISIÓN HORIZONTAL.- Vista la solicitud formulada por D^a María Carmen Calvo del Amo, la Junta acuerda por unanimidad conceder autorización administrativa para proceder a la división horizontal del local sito en la planta baja del edificio situado en la calle Concepción, nº 2, cuya cuota de participación en el conjunto del edificio es del 6,182%.

Tiene una superficie construida de ciento sesenta y dos metros y cuarenta decímetros cuadrados, dividida en las siguientes unidades o departamentos, susceptibles de aprovechamiento independiente:

- Uno. Local situado en la planta baja, con una superficie construida de 79,21 metros cuadrados. Cuota 3,015%.
- Dos. Local situado en la planta baja, con una superficie construida de 83,19 metros cuadrados. Cuota 3,167%.

3º.- LICENCIAS Y DECLARACIONES DE OBRAS.-

A) Vistos los expedientes tramitados, así como los informes



obrantes en los mismos, la Junta acuerda por unanimidad conceder las siguientes licencias de obras, así como aprobar las correspondientes liquidaciones en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:

- A D. Rubén Lavilla Sarnago, para rehabilitación de vivienda, con emplazamiento en la calle Venerable, nº 7.

- A D. Juan José Jiménez Ramos, para demolición de cerramientos perimetrales de patio en el inmueble situado en la calle Cava, nº 70.

B) Vistos los expedientes tramitados, así como los informes obrantes en los mismos, la Junta acuerda por unanimidad manifestar la conformidad con las siguientes declaraciones responsables de obras, así como aprobar las correspondientes liquidaciones en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:

- D. Ángel María Domínguez Cacho, relativa a obras en el inmueble situado en la calle El Ciruelo, nº 8, consistentes en instalación de placas solares fotovoltaicas.

- D^a Laura Bonilla Pérez, relativa a obras menores en la vivienda situada en la Avda. de Ágreda, nº 7 - 2º D. (Reforma de cocina y baño).

- Voestalpine Railway Systems Jez, S.L.U., relativa a obras menores en el inmueble situado en la Avda. de Palencia, nº 14. (Adecuación de dos naves industriales).

- Comunidad de propietarios del edificio situado en la calle Avelino Hernández, nº 9, relativa a obras menores en dicho inmueble. (Reparación de cubierta).

- D. Fulgencio Bachiller Sanz, relativa a obras menores en la vivienda situada en la calle Las Piscinas, nº 1 - 2º B. (Sustitución de bañera por plato de ducha).

- D. José Germán Vicente Sánchez, relativa a obras en el inmueble situado en la calle San Roque, nº 5 B, consistentes en instalación de placas solares fotovoltaicas.

- D. Emilio Galán Cuesta, relativa a obras menores en el inmueble situado en la calle Doctor Salcedo, nº 5. (Instalación de punto de recarga de vehículo eléctrico).

- D. Dorin Samoila, relativa a obras menores en la vivienda situada en la calle Cervantes, nº 1 - 4º Izda. (Instalación de aire acondicionado).

4º.- DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PRIMERA UTILIZACIÓN.- Vista la declaración responsable presentada por D. Ángel Benito Revilla Ledesma, en nombre y representación de Biolvegás, S.L., la Junta acuerda por unanimidad manifestar la conformidad con la primera utilización de una planta de digestión anaeróbica y generación de biometano, con emplazamiento en la parcela rústica 97 del polígono 5, paraje "La Cornudilla" o "Camino de los Marojales", que obtuvo



licencia de obras por acuerdo de esta Junta de Gobierno Local de fecha 15 de enero de 2021.

5º.- SOLICITUD SUBVENCIÓN MOVES III.- Vista la Orden de 9 de julio de 2021, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones dentro de los programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo, la Junta acuerda por unanimidad solicitar una ayuda por importe de 4.571,96 euros, con destino al suministro e instalación de un equipo de recarga semi rápida para vehículos eléctricos, facultando a la Sra. Alcaldesa de este Ayuntamiento, D^a Elia Jiménez Hernández, para la firma de la solicitud y de cuantos documentos se precisen en el marco de la convocatoria.

6º.- PETICIÓN APROVECHAMIENTOS FORESTALES PARA 2025.- La Junta acuerda por unanimidad aprobar la petición de aprovechamientos para el año 2025 en los montes catalogados de utilidad pública, según los siguientes términos:

- MONTE CARRASCAL, número 22.

Pastos: Para 1.306 reses lanares y 140 cabrías.

Trufas: En todo el monte.

Hongos: En todo el monte.

Caza: En todo el monte.

Limpia: En 25 Ha. a compensar con leña.

- MONTE CAMPISERRADO, número 23.

Pastos: Para 1.306 reses lanares.

Trufas: En todo el monte.

Hongos: En todo el monte.

Caza: En todo el monte.

Limpia: En 25 Ha. a compensar con leña.

- MONTE DEHESA O SIERRA, número 24.

Pastos: a) Para 1.306 reses lanares.

b) Pastizal de la Dehesa: En 40 Ha. en las épocas más convenientes del año y para 1.306 reses.

Piedra: 10 m/3.

Hongos: En todo el monte.

Caza: En todo el monte.

Limpia: En 25 Ha. a compensar con leña.

7º.- RELACIÓN DE ORDENACIÓN DE PAGOS.- La Junta acuerda por unanimidad aprobar la relación de cuentas y facturas nº 12/2024 que a efectos de ordenación del pago ha sido presentada por la Intervención por un importe de 118.953,44 euros.



A continuación la Junta pasa a tratar de los siguientes asuntos, previa declaración de urgencia de cada uno de ellos, en los términos del artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

APROBACIÓN INVERSIONES FONDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL GENERAL.- Vista la Orden de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, de 3 de junio de 2024, por la que se determina la cuantía que corresponde a cada entidad local en el Fondo de Cooperación Económica Local General para 2024, por la presente resuelvo aprobar la inclusión de las siguientes inversiones:

- 1) Adquisición de máquina barredora. Importe: 120.000,00 euros. Actuación preferente.
- 2) Renovación de aceras en la calle Viriato. Importe: 100.000,00 euros. Actuación supletoria.

CERTIFICACIÓN Nº 2 OBRA INSTALACIONES DEPORTIVAS.- Vista la certificación nº 2 de la segunda anualidad de la obra denominada "Instalaciones deportivas", (Nº 169 del Plan Diputación 2024), mediante la que se acredita un importe de obra que asciende a 42.834,19 euros, la Junta acuerda por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación de referencia.

Segundo.- Solicitar a la Diputación Provincial de Soria el abono de 5.839,28 euros, importe correspondiente a la aportación extra municipal en la financiación de la referida obra.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 15:45 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.

Esto dice literalmente el borrador del acta de la sesión expresada, pendiente de aprobación.

Y para que conste, para su remisión a la Subdelegación del Gobierno de la Provincia y al Servicio Territorial de la Junta de Castilla y León, así como para su entrega a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Ólvega a uno de julio de dos mil veinticuatro.

Vº Bº
LA ALCALDESA,
Fdo.: Elia Jiménez Hernández.

